

LA UNION.

Valparaiso, jueves 29 de abril de 1886.

DOS OBRAS MAESTRAS

DE UN JENIO QUE SE REVELA.

Si alguien te dijere, lector amigo, que en esta buena tierra de Chile los grandes hombres escasean, no caigas en la tentación de darle crédito. En Chile los grandes hombres abundan, pululan, hormiguean. Como en ciertas ciudades de Bolivia y del Perú en época no lejana podía el viajero constatar al saludo de cualquier persona decentemente vestida que topase por la calle diciéndole: ¡Adios doctor! en Chile si los ilustres varones con quienes nos andamos de continuo encontramos y codando no guardarnos tan rigurosamente el incógnito en que viven, podríamos cada vez que un hombre de cara blanca y de camisa limpia nos saludara, contestarle con la seguridad de no equivocarnos: ¡Adios grande hombre!

Pero afortunadamente para los que gustamos de pagar a las lumbreras del talento, de la ciencia y de la virtud el tributo de admiración que se les debe, todas esas crisálidas van a transformarse en mariposas.

En las filas de los diaristas santiaguinos ¡qué gloria para ellos!—ha aparecido un fenómeno fenomenal y prodijoso que en la caza y rebuena de los grandes hombres tiene la vista del linco, el olfato de un perro perdiguero y el fino olfateo de un rastreador de las pampas argentinas.

En menos tiempo que el Paraff necesitaba para extraer de cualquier piedra con que tropezase en su camino una gorda pella de oro, el afortunado colega que—lo diremos con la reserva necesaria—no es otro que el colega de LA EPOCA, saca de cualquier hijo de vecino un jenio, un estadista eminente, un héroe predestinado a tener, en cerrando los ojos y acaso antes, éstasntas por plazas y pasos.

Para que los lectores puedan formarse una idea de las facultades excepcionales con que el cielo, en sus inscrutables designios, se dignó enriquecer al colega en todo lo concerniente al olfato, rastreo y oteo de los grandes hombres, bastará con que los hagamos saber que acaba de sacar de su escondrijito al señor don Emilio Crisólogo Varas, Ministro de Justicia Culto e Instrucción Pública para darle el diploma de estadista eminente, y decretarle estatua, y llevarlo como en volandas al templo de la Inmortalidad.

Ya se comprenderá que tales entusiasmos no pueden ser recompensados por cualquier pelagato, y que recompensas tan excepcionales no se discernen sino a esos jenios que de siglo en siglo Dios se digna enviar a las naciones para guiar sus pasos, fijar sus destinos y alumbra sus caminos.

Y en efecto el colega de LA EPOCA no ha salido sin razon suficiente de sus casillas. Don Emilio Crisólogo lo ha hecho salir con dos decretos que son como dos rayos, y que llevan en jermen ocultas todavía, pero no tanto que hayan podido escaparse a la vista de Argos de LA EPOCA, dos revoluciones trascendentales.

Pero silencio, que ya va a aparecer aquello. Ecco Deus!

Decreto: «En las escuelas superiores de ambos sexos que actualmente funcionan y que en adelante se crearán en los diversos departamentos de la República se establecerá, a medida que los recursos del Erario Nacional lo permitan, talleres obradores y campos de cultivos especiales para la enseñanza y práctica de los oficios e industrias que sean más conformes con las condiciones especiales de cada localidad.»

Este primer decreto fué expedido en Valparaiso en 21 del mes que espira. Y con la misma fecha, y después de haber descansado solo algunas horas, dictó el segundo con el cual puso la cúpula al soberbio edificio.

Decreto: «Nombrase una comisión compuesta de don Fulano que la presidirá, don Mengano, don Perengano, etc., para que presenten un proyecto de reglamento orgánico para las secciones industriales de las escuelas superiores a que se refiere el decreto supremo de esta fecha.»

Y ahí tienen ustedes consumada la obra inmortal y al colega de LA EPOCA absorto contemplando y con entortada voz contando las maravillosas perfecciones de la obra y la gloria imperecedera del artífice.

LA EPOCA hace notar especialmente la novedad de la idea, lo atrevido del pensamiento y la sabiduría de los medios escogidos para realizarlo.

Todo es nuevo para el asombradizo colega en los dos decretos trascritos, desde el estilo hasta las intenciones, y desde los obradores que se mandan establecer y que se establecieron—a medida que los recursos del Erario Nacional lo permitan—en las escuelas superiores de ambos sexos, hasta los campos de cultivos especiales que sean más conformes con las condiciones especiales también de cada localidad.

Pero con ser tan digno de alabanzas el estilo de los decretos, lo que más celebra el colega es la novedad de la idea. ¿Cómo pudo ocurrirse ella al señor don Emilio Crisólogo? LA EPOCA nada sabe de fijo; pero sospecha, a lo que parece, que algún ángel debe de haber bajado del cielo en forma de paloma para realizarlo.

Y qué méritos que una intervención directa del cielo se necesita para explicar satisfactoriamente esos dos decretos importantísimos que extrañan una reforma trascendente en las escuelas primarias de Chile y que son la primera piedra de la enseñanza industrial del porvenir?

¡Félices mortales los que andan así poniendo primeras piedras sobre otras piedras puestas antes, como las gallinas que ponen sus huevos sobre otros huevos y salen en seguida muy afanos cacareando la novedad!

¡Félices, sobre todos, los que ignoran porque ellos viven en admiración constante y en perpetuo asombro! Gracias a esa ignorancia, LA EPOCA ha podido saludar como una novedad la idea de enseñar prácticamente en las escuelas primarias de Chile y que son la primera piedra de la enseñanza industrial del porvenir?

En la escuela que sostiene en los Nogales el señor don Agustín Edwards, en las que en Santiago ha sostenido desde hace más de 20 años con el nombre de Casa de Talleres de San Vicente de Paul la sociedad de ese nombre, en la casa de la Providencia, y en el asilo de la Purísima, en el de la Patria, y en varias otras escuelas sostenidas por la caridad cristiana o la filantropía, se ha dado y se da aún esa enseñanza práctica que, como una gran novedad y al son de pitos y tambores, acaba de decretar el grande hombre de LA EPOCA.

Si el señor don Emilio Crisólogo hubiera querido darse el trabajo de registrar el *Journal des Leyes* y las *Memorias* de sus predecesores se habría aborrido el redactor sus decretos y la ridiculez de presentarse como inventor de una reforma planteada en Chile hace ya más de un cuarto de siglo. Pero no solo eso provecho habría sacado de instruirse un poco de los antecedentes históricos y legales del asunto. En ellos habría aprendido también que en materia de reformas la montaña no está en decretar sino en saber llevarlas del papel de los decretos al terreno de la práctica, dándole condiciones de viabilidad y duración.

Para decir en un decreto: enséñense en las escuelas tales o cuales, estas o aquellas artes u oficios no se necesita más que ser Ministro, esto es, se necesita de poco más de nada.

Para implantar la reforma, para organizar convenientemente la nueva enseñanza, combiniéndola con la antigua, sin abrumar a los alumnos con cargas superiores a sus fuerzas y sin que el régimen y buen gobierno de las escuelas sufra perjuicio, hay necesidad de algo más, como por ejemplo, de laboriosidad, de talento, de estudio.

Peró el señor don Emilio Crisólogo, que lo único que quería era dar pretexto a LA EPOCA para que lo proclamase grande hombre y estadista eminente, se contentó con decir a su escribiente: Redacte usted un decreto mandando que en las escuelas se establezcan talleres, obradores y campos de cultivos especiales; y luego un segundo, nombrando una comisión encargada de ver cómo habrá de hacerse eso.

Hasta que eso no se haga guardaremos nuestros aplausos porque hoy tendríamos que aplaudir las intenciones que es lo único bueno que se descubre en los dos decretos que nos han dado materia para el presente artículo, y ya es sabido que el infierno está empedrado de ellas.

Que el señor Ministro transforme de teórica y estéril, en práctica y provechosa la instrucción que se da en las escuelas y liceos del Estado, y merecerá y tendrá entonces los aplausos de los hombres independientes y hasta de los adversarios políticos, que son los que valen, aplausos que nosotros no hemos negado jamás a los mandatarios laboriosos, hábiles y patriotas cuando han logrado hacer algo de plausible, aun perteneciendo—que es cuanto puede decirse—como el señor Varas pertenece, a la pandilla ment-varista que es la más funesta de cuantas, desde que Chile es Chile, han oprimido al país y explotado su presupuesto.

TELEGRAMAS CABLE SUB-MARINO (VIA GALVESTON.) (Servicio especial de La Union.)

ATHENS, 28th.—All the Foreign Representatives, except the French Minister, had a long conference this morning at the German Legation with the commanders of the foreign men-of-war, now lying at the Piræus. They discussed the measures to be taken in the event of Greece not complying with the ultimatum of the Powers. Greece's reply is expected at the end of this week.

A Cabinet meeting is being held constantly. The Minister of War will not agree to disarming the troops, and will tender his resignation if that course is decided upon. A mass-meeting of the war party to-day, denounced a disarmament. A further meeting will be held to-night and to-morrow. A force of cavalry will be held in readiness for action, in the event of disorder. Several more foreign men-of-war have arrived. A Royal Decree has been issued, disbanding the reserve forces. The Minister of War is returning to Athens from Thessaly.

PARIS, 28th.—M. Roche, recently imprisoned at Decazeville for fomenting riots, has been released on bail to enable him to enter the contest in Paris on Sunday for the vacant seat in the Chamber of Deputies.

BALTIMORE, 28th.—The strike of railway car-drivers ended to-day. The cars are running for the first time since two weeks. The Company refused to grant the increase of pay asked for, namely of two dollars for twelve hours work. The Chicago and North-Western Railroad, to-day informed the men in the car-shops, who some days ago requested an advance of wages, and the adoption of the eight hours schedule, that after fully considering their request, they declined to grant it, as the business of the Company did not justify such an expenditure. It is hoped there will be an amicable arrangement.

MOBILE, 28th.—Father Reyán, the poet-priest, was buried here to-day. DENVER, (COL.) 28th.—A special from El Paso, Texas, says a serious rebellion against the Mexican Government has broken out in Cusihuistla, State of Chihuahua. The people killed the Federal appointee for jefe político. Considerable excitement prevails. A large force of troops is on the way there.

CHICAGO, 28th.—Last week 500 men of Rothschild's Furniture Factory and Warehouse, struck for eight hours work and ten hours pay. The firm has agreed to meet the demand by May the first. 500 men, employed in the Main Works at Cincinnati, have now struck for the same favors as the Chicago men, and have decided to agitate to go to assist their brothers, and unless the firm accedes, a strike of mammoth proportions will ensue.

WASHINGTON, 28th.—The redemption of trade dollars was again considered by the House Committee on Coinage to-day. (TRADUCCION.)

ATENAS, 28.—Todos los representantes extranjeros menos el ministro francés, tuvieron esta mañana una larga conferencia en la legación alemana, con los comandantes de los buques de guerra extranjeros surtos en el Pireo. Se discutieron las medidas que se debían tomar en el caso de que Grecia no cumpliera con el ultimatum de las potencias. A fines de esta semana se espera la contestación de Grecia.

El gabinete tiene reuniones frecuentes. El ministro de la guerra no quiere convenir en el desarme de las tropas, y en caso de que se acepte presentará su renuncia. Una reunión en masa del partido de la guerra que tuvo lugar hoy condenó el desarme. Esta noche y mañana tendrán lugar otras reuniones mas. Se tendrá disponible fuerza de caballería para el caso de ocurrir desórdenes. Llegaron mas buques de guerra extranjeros. Se ha promulgado un decreto real, licencianado a las fuerzas de la reserva. El ministro de la guerra vuelve a Atenas de la Tesalia.

PARIS, 28.—M. Roche, encarcelado en Decazeville, por haber fomentado la revuelta, ha sido puesto en libertad bajo fianza, para poder tomar parte en la elección de diputado para un asiento vacante en la Cámara de Diputados, que tendrá lugar el domingo, en París.

BALTIMORE, 28.—Hoy se terminó la huelga de los conductores de carros del ferrocarril. Los carros corren por primera vez desde hace dos semanas. La compañía se negó a conceder el aumento de sueldo a dos pesos por doce horas de trabajo.

La compañía de Chicago y Noroeste comunicó hoy a los trabajadores de la manufactura de los carros que, respecto a la solicitud en que pedían aumento de jornal y ocho horas de trabajo, después de haber reflexionado maduramente sobre el particular, tendrían que denegar la solicitud, pues el estado actual de los negocios de la compañía no permitía ese gasto.

Se espera un arreglo amistoso. MOBILE, 28.—Hoy fué enterrado en esta el célebre poeta, padre Reyán. DENVER, (COL.) 28.—Dice un telegrama de El Paso, Texas, que ha estallado una rebelión de importancia contra el gobierno mejicano en Cusihuistla (?) en el estado de Chihuahua. Fué muerto por el pueblo el recién nombrado jefe político federal. Reinaba gran excitación.

Se han despachado numerosas tropas para ese punto. CHICAGO, 28.—500 operarios de la fábrica de maheleide Rothschild se declararon en huelga la semana pasada. Quieren ocho horas de trabajo y el jornal correspondiente a diez centavos. La casa convino en acceder a ese pedido desde el primero de mayo. 500 operarios de las Main Works en Cincinnati se declararon en huelga pidiendo las mismas concesiones que exigieron los de Chicago. Estos últimos han resuelto declararse en huelga otra vez, para ayudar a sus hermanos y en el caso de que la casa no accediera, formar una huelga general.

WASHINGTON, 28.—El comité respectivo disintió hoy otra vez del retiro de la circulación de los trade dollars (pesos de plata que solo valen 81 centavos fuertes).

TELÉGRAFO DEL ESTADO. Iquique, abril 28 de 1886. (Recibido a las 10.35 P. M.) Señor editor de La Union.

Hoy a las 5 P. M. se hará ejercicio con las compañías de bombas con la cañería contra-incendio, para que sea presenciado por el agente viajero de la Compañía Real de Seguros que se encuentra en ésta, con el objeto de informar acerca de la conveniencia de rebajar la enorme prima de diez por ciento que actualmente cobran las demas compañías aseguradoras.

Hai mucha confianza en el buen éxito de esta prueba que sin duda hará bajar las primas para los comerciantes y propietarios, resueltos a no tomar seguros si no se rebajan. EL CORRESPONSAL.

CRONICA. TURNO JUDICIAL. EN LO CIVIL. Abogado—Don Mariano España. Procurador—Don Dionisio Fernandez G. Receptor—Don Santiago P. Lemus. EN LO CRIMINAL. Abogado—Don Alberto Casanova. Procurador—Don Pedro R. Chillos. Receptor—Don Ignacio P. Prieto.

Turno médico. BOTICAS.—Para el primer cuartel, plaza de la Justicia, 18. Para el tercer cuartel, San Juan de Dios, 172. Para el tercer cuartel, Victoria, 247 y 249. Para el cuarto cuartel, Matipú, 369. MATRONSAS.—Para el Puerro, Bella-vista, 20 C. Para el Almiral, Chiloé, 38.

Calendario. Jueves, 29 de abril—San Pedro, mar., san Roberto y san Hugo, ob.

DR. VICTOR DELPIANOM. Santiago, Delicias, 295 A. 392 G. S. YATES, dentista. San Juan de Dios, núm. 49. Horas de oficina: 8 a 10 y 12 a 4. 400 DR. ARNAO. Se ha trasladado: calle del Circo, núm. 52. 395

CARTAS POLÍTICAS por X. X. X. Compiladas en un folleto. Se venden en la oficina de esta imprenta. Precio: 30 centavos

AGENCIA DE "LA UNION" EN Santiago. Desde el sábado 10 de abril ha dejado de ser nuestro agente en Santiago el señor don Javier Infante F., y lo será en lo sucesivo, don Manuel Barros B. Oficina de la agencia—Huérfanos 64-A.

Notas.—La comisión directiva del monumento a la Marina Nacional, ha pasado las siguientes: Valparaiso, abril 27 de 1886.—Señor Ministro de Guerra y Marina: Se ha creído que en la solemne fiesta de la inauguración del monumento a la Marina Nacional correspondía un lugar al ejército que hizo la última campaña al Perú, y para realizar este pensamiento se desea que el ejército sea representado por los estandartes de los diversos cuerpos que tomaron parte en ella. Con este fin me dirijo a V. S. solicitando su consideración esta idea para que se sirva disponer lo que crea conveniente. Dios guarde a V. S.—D. DE TORO H., presidente.—Eledoro Montiel, Salvador L. de Guevara, Victor Romero Silva, secretarios.

Valparaiso, abril 27 de 1886.—Señor Ministro de la Marina: El día 21 de mayo próximo tendrá lugar la inauguración del monumento a las glorias de la Marina Nacional. La comisión que presido, deseando dar a esta fiesta la solemnidad posible, me ha encargado dirigirme a V. S. para pedirle que, si lo estima conveniente, se sirva invitar por su conducto al Honorable Congreso Nacional, miembro de los tribunales de justicia y de otras autoridades que crea conveniente, a fin de que concurren al día de la inauguración. Dios guarde a V. S.—D. DE TORO H., presidente.—Eledoro Montiel, Salvador L. de Guevara, Victor Romero Silva, secretarios.

Valparaiso, abril 27 de 1886.—Señor Ministro de la Marina: El día 21 de mayo próximo tendrá lugar la inauguración del monumento a las glorias de la Marina Nacional. La comisión que presido, deseando dar a esta fiesta la solemnidad posible, me ha encargado dirigirme a V. S. para pedirle que, si lo estima conveniente, se sirva invitar por su conducto al Honorable Congreso Nacional, miembro de los tribunales de justicia y de otras autoridades que crea conveniente, a fin de que concurren al día de la inauguración. Dios guarde a V. S.—D. DE TORO H., presidente.—Eledoro Montiel, Salvador L. de Guevara, Victor Romero Silva, secretarios.

Valparaiso, abril 27 de 1886.—Señor Ministro de la Marina: El día 21 de mayo próximo tendrá lugar la inauguración del monumento a las glorias de la Marina Nacional. La comisión que presido, deseando dar a esta fiesta la solemnidad posible, me ha encargado dirigirme a V. S. para pedirle que, si lo estima conveniente, se sirva invitar por su conducto al Honorable Congreso Nacional, miembro de los tribunales de justicia y de otras autoridades que crea conveniente, a fin de que concurren al día de la inauguración. Dios guarde a V. S.—D. DE TORO H., presidente.—Eledoro Montiel, Salvador L. de Guevara, Victor Romero Silva, secretarios.

Valparaiso, abril 27 de 1886.—Señor Ministro de la Marina: El día 21 de mayo próximo tendrá lugar la inauguración del monumento a las glorias de la Marina Nacional. La comisión que presido, deseando dar a esta fiesta la solemnidad posible, me ha encargado dirigirme a V. S. para pedirle que, si lo estima conveniente, se sirva invitar por su conducto al Honorable Congreso Nacional, miembro de los tribunales de justicia y de otras autoridades que crea conveniente, a fin de que concurren al día de la inauguración. Dios guarde a V. S.—D. DE TORO H., presidente.—Eledoro Montiel, Salvador L. de Guevara, Victor Romero Silva, secretarios.

La nota que sigue se ha pasado a las siguientes personas: Jenerales de division, señores Manuel Baquedano, José Antonio Villagra, Emilio Sotomayor, Marcos Maturana, Cornelio Saavedra y Domingo Urrutia. Jenerales de brigada, señores Ignacio José Prieto, Santiago Amengual, José Francisco Gans, Marco Aurelio Arraigada y J. Domingo Amunátegui. Contra-almirantes, señores José Anacleto Goffi y Galvarino Riveros. Señores don Eusebio Lillo y Mariano Casanova.

Valparaiso, abril 27 de 1886.—Debido tener lugar el día 21 de mayo próximo, la inauguración del monumento a las glorias de la Marina Nacional, tengo el honor de invitar a V. S. a concurrir a solemnizar con su presencia la fiesta de ese día. Dios guarde a V. S.—D. DE TORO H., presidente.—Eledoro Montiel, Salvador L. de Guevara, Victor Romero Silva, secretarios.

El señor don Eulojio Altamirano.—La siguiente nota se le ha pasado al ex-intendente de la provincia y actual senador de Valparaiso, don Eulojio Altamirano. Valparaiso, abril 27 de 1886.—Debido tener lugar la inauguración del monumento a la Marina Nacional el día 21 de mayo próximo, tengo el honor de invitar a usted para que concorra a solemnizar con su presencia esta fiesta, reconociendo a usted como uno de los mayores y mejor cuyo auspicio se ha llevado a cabo tan bella idea.

Disgüardese a usted.—D. DE TORO H., presidente.—Eledoro Montiel, Salvador L. de Guevara, Victor Romero Silva, secretarios. Sobrevivientes de la Esmeralda y Covadonga.—Habiendo determinado la Comisión Directiva del monumento a la Marina Nacional, invitar a los sobrevivientes de la Esmeralda y Covadonga a tomar parte en las fiestas de inauguración, se les ruega se sirvan pasar a inscribirse en la Secretaría Municipal de una a tres de la tarde. Se recomienda a los interesados se reúnan cuanto antes.

El mate.—De una tesis sobre el mate, escrita por el doctor Doublet y publicada últimamente en Francia, extractamos las siguientes conclusiones a que llegara el ilustrado médico: La mate estimula todas las funciones, actúa tanto sobre la inteligencia, y el aparato digestivo, como sobre las funciones de la vida reproductiva. Esta estimulación no es seguida de fatiga. 2.º Tomado en las mismas condiciones del café, esto es, en dosis pequeñas y con una alimentación suficiente, reduce en un 4.º la cantidad de uria secretada y retarda las oxidaciones de los tejidos orgánicos. 3.º Su acción favorable sobre la nutrición es antes debida a las modificaciones que ocasiona en las permutas nutritivas, que a las materias alimenticias que contiene. 4.º Tomado en gran dosis y a falta de otra cualquiera alimentación, es insuficiente para mantener la vida, pero puede mantenerla más tiempo que el ayuno y con una pérdida de peso menor de la mitad. Mantiene la energía física y moral y puede tener una utilidad temporaria considerable. 5.º Estas cualidades hacen del mate un recurso preciso para el soldado, el obrero, el campesino, el hombre dado a los trabajos del espíritu, y en esto tiene el mate los mismos efectos del café.

Se desecha la buratara que inutiliza las falsificaciones, hace dudar que esta sustancia higiénica se propague en Francia y en todas partes. Buen proyecto.—Sabemos que don Adolfo Beckmann, se ha presentado solicitando se le permita hacer por su cuenta tribunas para el público el día de la inauguración del monumento. Estas ocuparían el frente del Cuartel de Bomberos y Hotel Ingles.

Tendrían de largo 17 metros, alto 4½ y ancho 5 metros. En ellos tendrían colocación quinientos asientos, todos enumerados. El plano que ha presentado es de una figura elegante. La decoración es de pinturas y ademas de jeneros finos, todo bien concluido. El señor Beckmann, solo pide para hacer el trabajo, 20 días de tiempo. Se propone pedir cinco pesos por cada asiento.

Orden del día.—Jefe de servicio para hoy el sargento mayor don Pablo Silva Prato. —Buque de guardia para hoy el crucero Anagninos. Música.—Hoy tocará en la Plaza de la Victoria de 9 a 9 P. M. (Si el tiempo lo permite), la banda del regimiento cvico de Artillería.

En el Parque Municipal de 4 a 6 de la tarde de la banda del batallón de Marina. Retreta.—En el lugar y hora de costumbre tarará la banda del batallón Pisagua 3.º de línea.

El monumento a la Marina Nacional.—Sin novedad ni mayores dificultades, en la mañana de ayer la estatua de Arturo Prat, coronó el monumento a la Marina Nacional. El mérito artístico de esta estatua es el tema obligado de todas las conversaciones. Unos insisten en que la dicha estatua no guarda proporción con el pedestal, otros la encuentran escelente y no faltan quienes la critiquen de poco feliz. Encontraron que Prato aparece como un héroe casi por fuerza, en vista de la actitud poco viril que se le ha dado.

Por nuestra parte, esperamos que el monumento aparezca tal como debe quedar, para emitir nuestro juicio. Nada adelantáramos con darlo desde luego, desde que él no conseguiría corregir nada ni es tiempo oportuno de que tal cosa se intentase.

Nota al señor Ministro de la Guerra.—La siguiente ha sido pasada al señor Ministro de la Guerra, por la comisión del monumento a la Marina: «Valparaiso, abril 27 de 1886.—La comisión que tengo el honor de presidir acodijo dirigirse a V. S. solicitando se sirviese prestar su aprobación a los diversos acuerdos que formulé respecto a los puntos siguientes: El envío de cuatro bandos de música de esa capital que el día de la inauguración del monumento deben tomar parte en las retretas y fiestas que tendrán lugar; igualmente la traslación el mismo día de un batallón de línea o las fuerzas que V. S. juzgue conveniente. En el caso de que estas ideas merecieron favorable acogida de parte de V. S., espero se ha de servir comunicarme las fines del caso.

Dios guarde a V. S.—D. DE TORO H., presidente.—Eledoro Montiel, Salvador L. de Guevara, Victor Romero Silva, secretarios. Al señor Ministro de Guerra y Marina.—«Los cómicos de la Legua.»—Añoche se dió por segunda vez la zarzuela en tres actos, que con este nombre han arreglado los empresarios del Odeón.

Esta pieza, que fué recibida la primera vez con una viva sorpresa por parte del público, consiguió añoche hacer ri-r bastante a los concurrentes. La nueva pieza prueba los esfuerzos que la compañía hace para agradar al público, dándole espectáculos nuevos. Rasgo de carácter.—Sin duda que nuestros lectores han oído decir o han visto en algunos periódicos que don Aniceto Vergara Albano, en el gran festin de la presidencia del señor Balmaceda, va a saborear el suculento bocado de la intendencia de Valparaiso.

Vamos a trazar un rasgo biográfico de nuestro futuro intendente, que vale por una biografía entera. De seguro, nuestros lectores, aun los menos aficionados a asuntos políticos, tienen noticia de la importante tertulia gobiernista que desde tiempo inmemorial se reúne en casa de don Javier Luis de Zañartu en Santiago. Este caballero ha sido siempre gobiernista, sea porque como hombre práctico haya seguido al gobierno en toda ocasión, o sea porque el gobierno lo siga a él; lo que sería muy creíble, vista la maravillosa habilidad gubernativa. En dicha tertulia, don Aniceto, aunque muy llamado de ordinario, como se sabe, en esa ocasión habló mucho. Llegó a la destitución del señor Carrera Pinto.

—Mi compadre, dijo, no quería dar este paso. El compadre del señor Vergara Albano, es don Domingo Santa María. «Pero era indispensable, así que ser prácticos. Si no, José Manuel sale derrotado en el norte. El compadre tiene carácter débil; no se atrevía. Yo lo animé muchísimo. Al cabo conseguí que desistiera Carrera Pinto.» Al día siguiente, el señor Vergara iba a hacer una visita a doña Luisa Carrera Pinto, hermana del intendente de Atacama. —Yo he sentido infinito, Luisa, le dijo el señor Vergara, este paso dado por el compadre. Usted no tiene idea lo que le aconsejé que no desistiera a su hermano de usted. Pero como el compadre tiene su jenio, así, violento, no quiso ir razones. Ya le digo a usted, fué inútil todo lo que hice para disuadirlo de su intento.»

Sociedad Nacional de Agricultores.—Hé aquí el sumario del último número de esta importante publicación: 1.º Actas de las sesiones del Directorio. 2.º Anexo: La disminución de nuestra exportación agrícola.—3.º Prohibición de la cosecha.—4.º La última cosecha del olivo.—5.º Esplotación permanente de máquinas.—6.º Nuevo filtro de líquidos de sidra o chicha.—7.º Un sío económico.—8.º La esterilidad de las vacas.—9.º Revista floral.—10.º Cargamentos de pájaros vivos.—11. Variaciones.—12. Observaciones meteorológicas.

El Parque Municipal.—Los arreglos que actualmente se están haciendo en este precioso jardín, hacen esperar una primavera extraordinariamente bella. Todos los cuadros se están abriendo y levantando en forma de lomo de toro, de suerte que las flores y plantas abundantes mayor robustez y podrán tener mejor sus encantadoras frutas. El constante y asiduo cultivo, dedicación y especiales conocimientos con que el señor tejidor don José Miguel Rodríguez Velasco atiende y dirige las labores, han hecho por otra parte, que el Parque se enriquezca con plantas extranjeras de gran mérito, y valiosas, tales como dos plantas de papiros de Egipto y tres o cuatro bambúes, que se ostentan con toda lozanía en los cuadros del jardín.

En cuanto a las flores del país, ya se cuenta con colecciones muy completas de algunas de ellas, como dalias, narcisos, alcanfores, clavos y muchas otras. A tal extento llega la inteligencia y cuidado que se emplea en el jardín, que en esta época se pueden cojer nardos hermosísimos, y abundantes flores de otras estaciones. En donde aun el papero un encantado rincón se ven en las tristes mañanas del invierno, puede pasar horas deliciosas, quien tenga ojos para ver tantas, tan variados y espléndidos dones de la naturaleza.

La fiesta de Cusimodó.—El próximo domingo el día que la iglesia señala para la fiesta de Cusimodó, esta fiesta que tan alta significación tiene para los católicos. Como de costumbre, el hospital de este pueblo la celebrará con especial pompa, pues se trata, se puede decir, de su propia fiesta. En este día cumplirán los enfermos con el precepto pascual y ha sido de estilo que concurren los caballeros y las señoras de la alta sociedad a fin de solemnizar mas dicha ceremonia; de suerte que es de esperarse que en este año no se olviden de concurrir. Tendrán encargo de hacer desde luego la correspondiente invitación.

Invitación especial.—La siguiente se ha hecho por la Comisión Directiva de la inauguración del monumento a la Marina Nacional. «Valparaiso, 28 de abril de 1886.—Debido inaugurarse el día 21 de mayo próximo, el monumento a la Marina Nacional, me hago un deber de invitar a usted se sirva concurrir a solemnizar con su presencia dicha fiesta. Dios guarde a usted.—D. DE TORO H.—Victor Romero Silva, Eledoro Montiel, Salvador L. de Guevara, secretarios. Esta nota se ha pasado a los señores Francisco Echevarren Huidobro, José Ramon Sanchez, Rafael Bazarte, Isidoro Errázuriz, Agustín Montiel R. y Francisco de Paula Tafur.

Correspondencia.—Hasta las 10 A. M. recibirá en el correo la que ha de llevar a Melipulli el vapor *Chile*; y hasta las 4 P. M., la que ha de llevar el *Vincenzo Florio*, que va hasta el Callao. El barómetro de la Bolsa Comercial, marcaba ayer a las 4 de la tarde, lluvia en primer grado. El termómetro centígrado 17. 50 grados. El higrómetro 72 grados de humedad. La Valparaiso.—Esta compañía de seguros afectada por el último incendio de Santiago, solo alcanzará a perder unos quinientos pesos.

CULTO. IGLESIA DE LOS SAGRADOS CORAZONES.—En honor del centenario de Santa Rosa de Lima, patrona de la patria del Sur, habrá en esta iglesia misa cantada a las 7½ A. M. y en la noche parejirico.

DEFUNCIONES. 28 de abril—Julia Vidal, 40 años; febre; Julia Ross, 36 años; pulmonía; Buenaventura Gonzalez, 42 años; hígado; Germán Cataldo, 40 años; neumonía; Mercedes Boldán, 15 meses; febre; Juan R. Bracetti, 9 dias; de febre constitucional.

COMPRA-VENTAS. 28 de abril—Don Ularielo Prado vendió a don Francisco Javier Echeverría una barra de la mina de metales de plata llamada Claridad del mineral de Cachagua de la Sierra, departamento de Talca, por el precio de \$ 400, ante el notario Pastene. Don Alejandro A. Cuadro vendió a don Manuel Parco Correa media barra de la mina de metales de plata llamada Claridad del mineral de Cachagua de la Sierra, departamento de Talca, por el precio de \$ 200, ante el notario Pastene. La Gran Compañía Minera Arturo Prat compró a Osaña y Compañía, un establecimiento de amalgamación y fundición de metales de plata y plomo, ubicado en Talca, por el precio de \$ 250,000, ante el notario Pastene.

Don Agustín Carrvallo vendió a don Alejo y don Estanquero Duarte un sitio aral en el cerro de Polanco, en el precio de \$ 50, ante el notario Iglesias.

Mayores contribuyentes.—Salí hoy la sentencia correspondiente al departamento de Quillota. Se admite en ella el aumento de cuota de don Ramon Ovalle, no se admite en la lista a don Antonio Laborda por no estar calificado, y se acepta como a mayor contribuyente a don Antonio Cardemil.

La Corte óyó también hoy los alegatos por las reclamaciones de Talca. Alegaron los allegados don Ricardo Letelier, don Bernardo Solar Avary, don Baldomero Frias Collier, don Luis A. Vergara y don Horacio Zañartu. Sociedad Minera Desengañó.—Hoy a las dos celebraron su primera reunión los socios de la Compañía Minera Desengañó de Batuco, en el local de la Sociedad de Minería.

Se eligió por mayoría de votos el siguiente Directorio: Directores propietarios. Don Luis Aldunate. Ularielo Prado. Lauro Barros. Pedro N. Gandarillas. Marcelo Salas. Suplentes. Don Manuel A. Prieto. Raimundo Valdes.

Enfermos.—Es tal la cantidad de enfermos que acuden a los hospitales que en estos días abundan, quedando muchos infelices en el mayor desamparo. Mensura de terrenos salitrales.—Hé aquí un decreto del Ministerio de Hacienda en que manda mensurar ciertos terrenos salitrales de Tarapacá y del Toco. Santiago, 27 de abril de 1886.—Núm. 846. —Considerando que es necesario practicar la mensura de los terrenos salitrales y señalar sus lindes para establecer la debida separación entre los que pertenecen al Estado y los que son de propiedad particular, He acordado y decreto: 1.º La mensura de los terrenos salitrales de Tarapacá y del Toco y la demarcación de los lindes de las respectivas pertenencias constarán en un plano general que se levantará al efecto. 2.º Se formarán tantos planos parciales cuantos sean los diversos cantones en que está fraccionado el territorio salitral. 3.º En cada cantón las pertenencias formarán un grupo con su numeración correlativa y no interrumpida desde uno para adelante. 4.º A cada plano parcial se acompañará un catálogo de las pertenencias y oficinas que contiene, sin perjuicio de expresar en el cuerpo del, el nombre de cada pertenencia, su extensión, número de estacas de que se compone, valor de venta, si la hubiese habido, y nombre de su actual propietario. 5.º Los terrenos salitrales se clasificarán en los planos parciales en las cinco series siguientes, que deberán distinguirse con cinco colores diversos: A.—Pertenencias poseídas por particulares y actualmente explotadas por éstos. B.—Pertenencias vendidas por particulares al gobierno del Perú, no pagadas por éste y que se encuentran actualmente en poder del gobierno de Chile, ofrecidas en venta al gobierno del Perú, no compradas por éste y que no se encuentran en poder de las personas a cuyo favor las había adjudicado el Estado en calidad de pertenencias mineras. C.—Pertenencias adjudicadas por el Estado a particulares, pero que no fueron explotadas por éstos, o que habiendo sido las han abandonado desde muchos años. E.—Terrenos sobre los cuales no ha recaído adjudicación a favor de particulares por parte del Estado. 6.º En la mensura de las pertenencias de cada cantón no habrá solución de continuidad, es decir, cada una de ellas debe estar unida a otra colindante, por lo menos, en tres de la extensión de uno de sus costados. La demarcación de los lindes estará representada por una pirámide de piedra u otro material análogo, en cada uno de los vértices de los polígonos que forman las pertenencias. 7.º Al plano de cada una de aquellas pertenencias cuyas oficinas están actualmente en poder del Estado, se acompañará un inventario de la maquinaria, herramientas, enseres, con estimación de su valor, y se agregará además un memorandun del estado y condiciones industriales de la oficina y sus caliches, que permita apreciar en globo el valor que representan. Tómese razon, comuníquese y publíquese.—SANTA MARÍA.—H. Perez de Arce.

Sobre el mismo asunto.—Decreto que comisiona al inspector general de salitras para proceder a la mensura y formación de planos a que se refiere el decreto anterior. Santiago, 28 de abril de 1886. Núm. 847.—He acordado y decreto: 1.º Proponese por el inspector general de salitras a practicar la mensura de los terrenos salitrales en la forma determinada en el decreto número 846, de fecha 27 del actual. 2.º El referido inspector remitirá al Ministerio de Hacienda los planos parciales a medida que los vaya terminando, a fin de que se archiven en la dirección de contabilidad, en las mismas condiciones que los títulos de propiedades nacionales. Una copia de estos planos y de los documentos anexos quedará archivada en la oficina de la inspección general de salitras. 3.º Mensualmente se dará cuenta al Ministerio de Hacienda del estado en que se encuentran las mensuras y demarcaciones de lindes. 4.º A contar desde el 1.º de mayo próximo, el inspector general de salitras tendrá un sueldo de seis mil pesos anuales y será auxiliado por un ingeniero dibujante con un sueldo de tres mil seiscientos pesos